JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MANIZALES-CALDAS

OFICIO NÚMERO 0187

16 de junio de 2023

Doctora
FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura Ciudad

Respuesta oficio: CSJCAO23-1032 del 16 de junio de 2023

Teniendo en cuenta que al momento de solicitarles el compensatorio para el 30 de este mes, no nos percatamos que el 3 de julio era lunes festivo. Por tal motivo, el señor juez hará uso del compensatorio el próximo VIERNES VEINTITRÉS (23) de JUNIO de este año, por haber laborado durante el turno de disponibilidad del 10 al 12 de junio de este año y en donde se realizó 1 audiencia

Se adjunta formato único de solicitud de compensatorios para los servidores judiciales.

Cordialmente.

CESAR AUGUSTO JARAMILLO SALAZAR

Cesor D Jaramillo Sulazor

Secretario

FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE DÍAS COMPENSATORIOS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS.

Unidad Judicial	Juzgado			Funcionario			
	JUZGADO	TERCERO	PENAL	Dr.	WILLIAM	ARBOLEDA	
	MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES				SUAREZ		
	CON FUNCIÓN DE CONTROL DE						
	GARANTÍAS	, MANIZALES-CAL					

•	Clase de Tur	no: Disponibilida	ıd X Perr	nanencia	Habeas Co	rpus

Fecha de Prestación del servicio:

- Sábado 10 de junio de 2023.
 - Especifique las actividades desplegadas mientras estuvo de disponibilidad.
 - Tipo de audiencia o actividad: LEGALIZACIÓN DE LA APREHENSIÓN POR ORDEN JUDICIAL.
 - Radicado(s) del proceso(s): 17001-60-01-249-2017-00084-00

Día en el que se haría uso del compensatorio: VIERNES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2023.

WILLIAM ARBOLEDA SUAREZ JUEZ

Firmado Por:

William Arboleda Suarez

Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **737001b2690eb9394343df8766759cc7bdc0fe1af8cbd52a0a3c0188ff16e1b7**Documento generado en 16/06/2023 04:05:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica